



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

839

Acuerdo de Pleno relativo al Establecimiento del uso industrial como uso susceptible de legalización extraordinaria en suelo rústico, junto con el de vivienda unifamiliar, a efectos de la Disposición adicional séptima de la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears

El Pleno, mediante Certificado de acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2025, relativo al expediente número 1412/2025, *Establecimiento del uso industrial como uso susceptible de legalización extraordinaria en suelo rústico, junto con el de vivienda unifamiliar, a efectos de la Disposición adicional séptima de la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears*, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar, a efectos de la aplicación de la legalización extraordinaria en suelo rústico de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2024, como usos y actividades prohibidos todos aquellos considerados prohibidos por la Matriz de Suelo Rústico de la Ley 6/1999, de Directrices de Ordenación Territorial, y la Matriz de Suelo Rústico del Plan Territorial de Mallorca, a excepción del uso de vivienda unifamiliar y del uso industrial, que se consideran usos y actividades susceptibles de acogerse a lo previsto en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2024.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Porreres, en la fecha de la firma electrónica (28 de enero de 2026)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

